

Manuales Aeronáuticos Cubanos

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS PARA EL TRABAJO EN LOS PIR Y LOS PCA

INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA

IACC



MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS PARA EL TRABAJO EN LOS PIR Y LOS PCA

TERCERA EDICIÓN - NOVIEMBRE 2018

INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA

Registro de Enmiendas y Corrigendos a los Manuales Aeronáuticos Cubanos



MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS PARA EL TRABAJO EN LOS PIR Y LOS PCA

ENMIENDAS				CORRIGENDOS			
Fecha de aplicación	Fecha de anotación	Anotado por	Núm	Fecha de	Fecha de	Anotado por	
Agosto/ 2009							
Enero/2014							
Nov/2018							
	Fecha de aplicación Agosto/ 2009 Enero/2014	Agosto/ 2009 Enero/2014	Fecha de aplicación Fecha de anotación por Agosto/ 2009 Enero/2014	Fecha de aplicación Fecha de anotación por Agosto/ 2009 Enero/2014 Fecha de Anotado por Núm	Fecha de aplicaciónFecha de anotaciónAnotado porAgosto/ 2009Image: Control of the properties of	Fecha de aplicaciónFecha de anotaciónAnotado porAgosto/ 2009Image: Enero/2014Image: Enero/2014Image: Enero/2014Image: Enero/2014Image: Enero/2014Image: Enero/2014Image: Enero/2014	

Detalle de Enmiendas a la RAC 3							
Enmienda	Origen	Temas	Aprobado				
1ra Edición	Programa Nacional de Seguridad de la Aviación (PNSAC); Regulación Aeronáutica Cubana (RAC) 17 "Seguridad de la Aviación; Documento 8937 OACI "Seguridad"	Manual de organización, funcionamiento y procedimientos normalizados para el trabajo en los PIR y los PCA.	Circular DSA 008/09				
2da Edición	Actualización e incorporación de nuevos medios y métodos	Mejora continua, para mayor uniformidad de formato y procedimientos.	Instrucción 03/14, 24/01/2014				
3ra Edición	Actualización e incorporación de nuevos medios y métodos	Actualización del Manual, como parte de la mejora continua.	Instrucción 06/18, 28/11/2018				

Introducción.

El presente Manual, constituye un instrumento de trabajo para los Operadores/Inspectores en los Puestos de Inspección y Registro (PIR) y Puntos de Control de Acceso (PCA) a las áreas restringidas de todos los Aeropuertos del país, a la vez que resulta material de instrucción y consulta sistemática de estos y demás personal que por diferente concepto deban utilizarlo.

En el mismo se desarrollan de forma ordenada y armónica los procedimientos normalizados de trabajo a realizar con todos los medios y los métodos que se emplean en los PIR y PCA y cuyo principal objetivo es lograr la mayor eficacia y eficiencia en la detección de cualquier ilegalidad y/o interferencia ilícita, así como garantizar un trato cortes y profesional de los ejecutores hacia las personas que se inspeccionan.

El mismo se ajusta a las normas establecidas en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), las Regulaciones Aeronáuticas Cubanas (RAC 17), y los Programas Nacionales de Instrucción y de Certificación de Operadores de Equipos de Seguridad, todos del Sistema de la Aviación Civil; así como fueron consideradas las normas y recomendaciones enunciadas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), en particular el Anexo 17 y el Documento 8973.

Un factor a tener en cuenta son los avances tecnológicos, no pocas veces utilizados por los delincuentes; de ahí la importancia de su estudio e introducción en las acciones de seguridad por parte de los órganos encargados de garantizar la misma. Este proceso ha de estar caracterizado por su dinamismo, de ahí que todo nuevo medio y sus procedimientos se incluirán mediante enmiendas en este Manual.

Por último y no menos importante, en su redacción y organización están presentes las experiencias y conocimientos acumulados de los órganos y entidades que en la práctica han aportado mucho en su actualización y contenido, al perfeccionamiento de este especial frente de trabajo, en particular la Aduana General de la República y la Empresa de Seguridad y Protección de la Aviación Civil.

Por el carácter restringido de su contenido, es considerada como Información Sensible de Seguridad (ISS), por lo que solo se publica su Índice en el Sitio Web.

No está permitida sin la debida autorización de las autoridades competentes la reproducción parcial o completa del presente Manual, por personas o entidades ajenas a los fines para el cual está destinado, dentro del ámbito de las instalaciones aeroportuarias y centros de instrucción propios de la Aviación Civil y de la Aduana General de la República.

Seguridad de la Aviación

TERCERA EDICIÓN, 2018 Página 1

ÍNDICE

P	áginas
Introducción	1
Índice	2-3
Capítulo I. Definiciones y Acrónimos	4-12
1.1. Definiciones. 1.2. Acrónimos.	
Capítulo II. De los Fundamentos del Manual	13-14
2.1. Objetivos.2.2. Alcance.2.3. Base Jurídica.2.4. Responsabilidades.2.5. Personas a las que está dirigido.	
Capítulo III. Generalidades	15-44
3.1. De las Normas y Competencias.3.2. Del Control de Seguridad de pasajeros, otras personas y de las Zonas Estériles.	
3.3. Equipos Técnicos de Seguridad y otros Aseguramientos que forman parte de los PIR y los PCA.	
3.4. Composición y Funciones de los miembros de la Dotación del PIR.3.5. Estructura y Funcionamiento del PIR.	
 3.6. Procedimientos de Actuación de los Operadores/Inspectores en las posiciones. 	
Capítulo IV. Medios Técnicos del PIR/PCA	45-54
 4.1. Los Detectores de Metales. 4.2. Los Equipos de R/X. 4.3. Los Detectores de Trazas de Explosivos (DTE). 4.4. Los Equipos del Sistema de Inspección de Líquidos. 4.5. Los Body Scan Extra Corporal. 4.6. De la Comprobación o Ensayos Ordinarios del Equipamiento Técnico. 	
4.7 De la Técnica Canina	

TERCERA EDICIÓN, 2018 Página 2

		Páginas
Capítulo V.	Procedimientos Normalizados para la Inspección y Registro de las personas y los equipajes de mano y facturados.	55-69
5.1. Procedi específ	mientos para la atención a los casos con tratamientos icos.	
Capítulo VI.	Procedimientos para la Inspección y Registro de la Carga, el Correo, la Mensajería, el Aprovisionamiento y los Suministros	70-74
	s y Procedimientos establecidos en la Regulación utica Cubana No. 17 (RAC-17).	
Capítulo VII	. De la Inspección y Registro en los PCA	75-77
sus bult	mientos para la Inspección y Registro a las personas, tos, maletines, etc. mientos para la Inspección y Registro de los vehículos.	
Capítulo VII	I. De las Acciones de Respuestas en Caso de Amenazas o Peligros	. 78-82
8.3. Procedi	es a realizar. mientos a desarrollar al detectar Armas de Fuego. mientos a desarrollar al detectar Aparentes Artefactos ncias Explosivas.	
Capítulo IX.	Programa de Vuelo Seguro	83-88
Anexos		89-92
Ordinario 2. Formulari Ordinario 3. Lista de \	o para el Registro de los Resultados de los Ensayos s al Detector de Metales de Pórtico. o para el Registro de los Resultados de los Ensayos s a los Detectores de Metales Portátiles y al Equipamiento d /erificación para la Inspección de Diferentes Tipos de Vehío Artículos Prohibidos.	

TERCERA EDICIÓN, 2018 Página 3